

13773

13773



1943

M O D E L O D E U T I L I D A D

que, por veinte años, se solicita, como de la propia y nueva invención, a favor de D. JULIO REY DE LAS HERAS, de nacionalidad española y domiciliado en Madrid, cuyo Modelo ha de recaer sobre una "BOQUILLA HIGIENICA".

M e m o r i a d e s c r i p t i v a

El presente registro de Modelo de Utilidad tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva, en todo el territorio nacional, de una boquilla hi-

5.

giénica, tal y como se describe a continuación y se representa gráficamente, a título de ejemplo, en el plano adjunto.



En el mencionado plano, tamaño veintiuno por treinta y un centímetros, se han presentado 2 figuras:

10.

Figura 1 = Vista de la boquilla en alzado vertical, en la que la parte adaptable a la boca aparece abajo.

15.

Figura 2 = Vistado de lado, o sea, dando un cuarto de vuelta a la boquilla desde la posición marcada en la figura 1.

Para dichas figuras se han marcado los elementos siguientes, casi todos ellos comunes a ambas:

20.

A = Cuerpoprincipal, cilíndrico, de la boquilla.

B = Ensanchamiento para facilitar la colocación del cigarrillo, en su abertura cilíndrica.

25.

C = Liger ensanchamiento en la parte adaptable a la boca, en la posición de la figura 1, que se corresponde con

D = Rebaje o adentramiento en la parte adaptable a la boca, en la posición o vista de la figura 2, que se corresponde con -C-.

30.

E = Rebordeado final de -C- y -D-, que deja interiormente la abertura -F-.

F = Abertura alargada, para la absorción del humo.

G = Algodón.

35. Enumerados los elementos, que se marcaron en el dibujo con líneas terminadas a punto, pasaremos a su



- 40.

DESCRIPCIÓN.

- Consiste esta boquilla, fabricada preferentemente en cristal, en un cuerpo cilíndrico hueco -A- que por uno de sus extremos forma la abertura -B- o ligero ensanchamiento, para facilitar la colocación del cigarrillo. Por el otro extremo presenta un pequeño aplastamiento, que equivale a un rebaje o adentramiento del cilindro en la parte adaptable a la boca, en la posición de la figura 2 (D), que se corresponde con un ligero ensanchamiento (C) en la posición o vista de la figura 1, terminando ambas en un rebordado final -E-, que deja interiormente la abertura alargada -F- para la absorción del humo.

50. En el interior del cuerpo cilíndrico -A- de la boquilla puede introducirse un algodón, de tamaño variable, preparado o no para este fin, (G), cuya colocación se efectúa, fácilmente, por la abertura -B-. Este algodón está destinado al perfecto filtrado del humo, con la natural absorción de la nicotina y otros elementos nocivos del tabaco.
- 55.

VENTAJAS.

- Citaremos algunas de las muchas conseguidas con esta boquilla que, como su nombre lo indica, es preferentemente en el aspecto higiénico:
- 60.

Facilidad de limpieza, debido a su fabricación de una sola pieza, sin rebordes profundos, atornillamientos o juntas.

65. El material en que se fabrica facilita también grandemente la limpieza.



70.

Contribuye a las condiciones higiénicas de la boquilla el poder disponer un algodón, de cualquier tamaño, preparado o no, de fácil colocación, y de reposición también fácil en el momento oportuno, por transparentarse su obscurecimiento por la absorción de la nicotina y otros elementos perjudiciales del tabaco.

75.

En cuanto a las ventajas de índole material podemos citar la economía y poco coste en su fabricación, debido a los materiales utilizados, sencillez de estructura y construcción en una sola pieza.

80.

Existen otras muchas ventajas derivadas de las anteriormente expuestas, pero que no citamos por no hacer más extensa esta redacción.

VARIOS.

85.

Como ya se ha indicado en varios lugares de esta Memoria, la boquilla higiénica de referencia se fabricará preferentemente en cristal, aunque podrá también hacerse en cualquier otro material adecuado, aunque siempre se preferirán aquellos que, por sus condiciones de transparencia y fácil limpieza, contribuyan al calificativo de higiénica, tales como plexi-glas, materias plásticas o análogos, que también facilitan su construcción.

90.

Los términos en que queda redactada esta Memoria son cierto y fiel reflejo de lo que se pretende registrar como Modelo de Utilidad; dichos términos

han de ser tomados en sentido amplio, nunca limitativo.

95.



El peticionario se reserva a si mismo el derecho a obtener los oportunos registros complementarios por las mejoras o perfeccionamientos que la práctica, fabricación y uso del invento le puedan aconsejar.

100.

NOTA DE REIVINDICACIONES.

105. Se reivindica, como de la propia y nueva invención, a favor de D. JULIO REY DE LAS HERAS, de nacionalidad española y domiciliado en Madrid, por los extremos siguientes:

110. PRIMERO = Por una boquilla higiénica, fabricada preferentemente en cristal, caracterizada por - constar de un cuerpo cilíndrico hueco-A-, que por uno de sus extremos forma la abertura -B- o ligero ensanchamiento, para facilitar la colocación del cigarrillo. Por el otro extremo presenta un pequeño aplastamiento -D-, que equivale a un rebaje o adentramiento del cilindro en la parte adaptable a la boca, en la posición de la figura 2, que se corresponde con un ligero ensanchamiento -C- en la vista de la fig. 1, terminando ambas en un reborde final -E- que deja interiormente la abertura alargada -F-, pa-

115.

120. ra la absorción del humo.



1018

SEGUNDO = Por una boquilla higiénica, según la anterior reivindicación, caracterizada también porque en el interior del cuerpo cilíndrico -A- puede introducirse un algodón, de tamaño variable, preperado o no para este fin, -G-, cuya colocación y reposición se efectúa, fácilmente, por la abertura -B-, el cual está destinado al perfecto filtrado de los elementos nocivos de la combustión del tabaco.

125.

130.

TERCERO = Por una "BOQUILLA HIGIENICA".

Tal y como queda descrito en la Memoria precedente y para los fines especificados.

Esta memoria consta de seis hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola cara, a las que se une otra de planos, en forma reglamentaria y a modo de ejemplo, para la mejor comprensión.

135.

Madrid, a siete de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis.

Por autorización de D. Julio Rey de las He-

140.

ras.

ARD.

13773

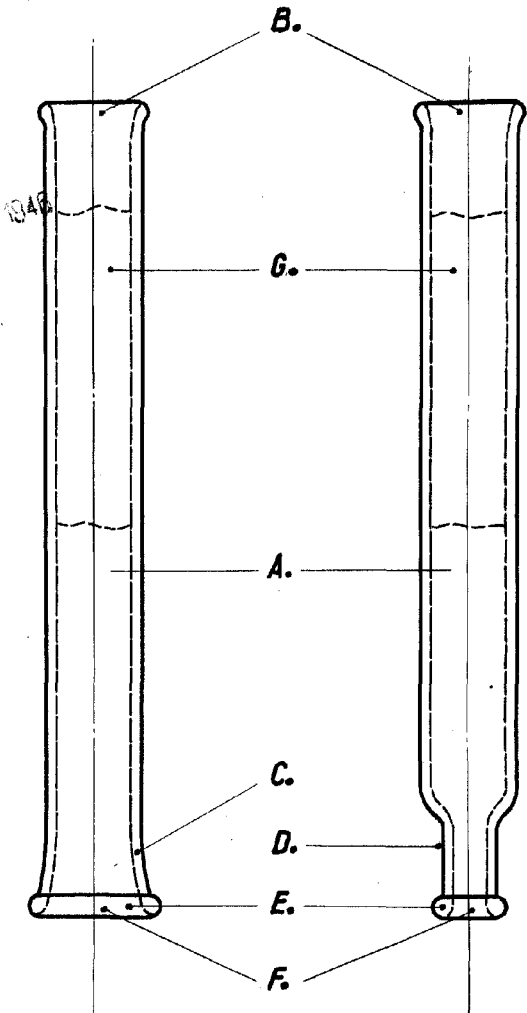


Fig. 1.

Fig. 2.

Escrita Dactilada.

Madrid 5 de Octubre 1946.

P.O. de D. Julio R. de las R.

*Modugno
Opale*

R.

1846